

SESIÓN N°45

En Antofagasta, a lunes quince de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta minutos, a través de videoconferencia, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Myriam Urbina Perán (Suplente), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta y se ordena el cumplimiento del oficio N°2.320-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que remite copia de adenda sobre “Tramitaciones Electrónicas No Presenciales” a la Propuesta de “Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”.

Se dictó resolución en la siguiente causa:

- 1.- Causa rol 65/2019, reclamación de nulidad de elección de directorio de la Comunidad Indígena Quechua, de la comuna de Ollagüe.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Presidenta Suplente

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretario Relator